



Expte. **C-45-17 CONCEJAL LLAN DE ROSOS BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Comunicación Ref: Requerir al Estado Nacional (Dirección Nacional de Vialidad) proceda a la desafectación de tierras afectadas a la vieja traza de la Ruta Nacional N° 8 en el Partido de Pergamino.-

VISTO:

La necesidad de articular medidas en conjunto entre los distintos gobiernos tendientes a paliar los problemas habitacionales. Y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se solicitó al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda realice un relevamiento de las tierras afectadas a la vieja traza de la Ruta N° 8 a fines de determinar estado de uso y ocupación de las mismas, destino a los que pueden ser afectados los mismos en un todo de acuerdo con el Código de Zonificación vigente, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.-

Que es público y notorio que vastos sectores de dicha traza a la fecha han sido ocupados.-

Que a la fecha el Gobierno Nacional ha dispuesto continuar con la construcción de la Autovía Pilar-Pergamino, circunstancia esta que permite concluir que el destino dado a las tierras afectadas a la vieja traza deviene abstracto.-

Que la problemática habitacional se encuentra latente a lo largo y ancho del territorio nacional abarcando no sólo a los sectores más vulnerados sino también a la clase media.-

Que a los fines de avanzar en políticas habitacionales por parte del Estado Municipal, como así también regularizar la ocupación de hecho que a la fecha se ha llevado a cabo resulta necesario que se proceda a la desafectación de tierras afectadas a la vieja traza de la Ruta Nacional N° 8 en el Partido de Pergamino y su cesión al Estado Municipal a fines de otorgarles nuevos destinos en un todo de acuerdo con el Código de Zonificación Local.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de Mayo de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Requerir al Estado Nacional (Dirección Nacional de Vialidad) proceda a -----la desafectación de tierras afectadas a la vieja traza de la Ruta Nacional 8 en el Partido de Pergamino.-


ARTÍCULO 2º: Requerir al Estado Nacional (Dirección Nacional de Vialidad) ceda al -----Estado Municipal las tierras afectadas a la vieja traza de la Ruta Nacional N° 8 a fines de proceder a su afectación a nuevos destinos en un todo de acuerdo con el Código de Zonificación.-

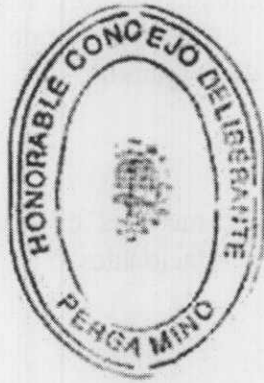
ARTÍCULO 3º: Los vistos y considerandos son parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 4º: De forma.

PERGAMINO, 10 de Mayo de 2017.-

COMUNICACION N° 3014/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO